Orden de Compra



Lín-Env Art/Descripción

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363 Santiago RM CHILE RUT:60.911.000-7

Prove: 0764346734 INSTITUTO DE CAPACITACION ADVANCE SPA ALMIRANTE ZEGERS 764, OFICINA 12 Santiago RM CHILE

Despacho p/Impr Pedido Prove Revisión Pág USACH-0000006806 10/02/2020 Condic Pago **Cond Flete** Mét Env 30 días Destino c/Derechos Pagados Camión Compr Teléf Moneda Arturo Aracena Muñoz CLP

Item

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones Santiago RM

CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

CantidadUM Prc Ped Impt Extend

1- 1 Servicio de capacitación denominada"Aplicación de Estatuto Administrativo para Empleados Estatales desde el 17-08-2020 al

25-09-2020. Orden de compra otic N°711377. Según resolución N°3935 del 30/09/2020.

EX1032(032) 1.00UN 1,323,000.00 1,323,000 G267

Total Programa <u>1,323,000</u>

Total Art 86111604-01 1,323,000

Impt Total Ped 1,323,000

Firma Jefe de Compras Firma Jefe Unidad Adquisiciones



REPUBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO DE CAPACITACION QUE INDICA.

SANTIAGO, 30/09/20 - 3935

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº 149, de 1981; la

ley Nº 19.518; el Decreto Universitario Nº 39, de 2019, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2020; la Resolución Nº 7 y Nº 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 9515, de 2013 y el Decreto N° 37 del año 2019, correspondiente al nombramiento del Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Orden de Compra N°711377, enviada por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma, aprobado

c) mediante Resolución Exenta Nº 1045 de 12 de

marzo del año 2020, de acuerdo con la ley 19.518.

d) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

S	N° olicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación .673-4 Aplicación de Estatuto Administrativo para Empleados Estatales desde el 17-08-2020 al 25-09-2020.		Costo Otic	Costo Usach
	50808	711377	76.434.673-4			\$6.237.000	\$1.323.000
					Total		\$1.323.000

e) Que, las referidas capacitaciones se llevan a cabo

entre los días 19 de agosto y 25 de septiembre de 2020

f) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó la respectiva solicitud de disponibilidad presupuestaria con fecha 14 de agosto de 2020, dando cuenta de la misma.

g) Que, conforme lo expresado, se hace presente que el servicio se está prestando de manera conforme en miras a satisfacer la necesidad aludida y dar continuidad a las funciones propias de la Universidad, por tanto, procede realizar el pago de las facturas detalladas.

h) Que, de no mediar pago alguno, se estaría frente a un enriquecimiento ilícito para la Universidad de Santiago de Chile, lo que no se ajusta a derecho, de acuerdo a lo señalado la Contraloría General de la República en diversos dictámenes, como lo son los N°26.305, de 2008, N°46.201 de 2009, N°18.900 y N°42.311, ambos de 2010, y N° 31.770, de 2013, por lo que es menester autorizar el pago mediante el presente acto administrativo, , considerando además que, existe de parte del proveedor una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad.-

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y AUTORIZA** el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN ADVANCE SPA, RUT N° 76.434.673-4.

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

3. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el

Portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

MPP/GRL/AJT/MOV/MTA/KAR/MCC/AAM <u>Distribución:</u> 1. Departamento de Desarrollo de Personas 1. Contraloría Universitaria 1. Departamento de Finanzas y Tesorería 1. Unidad de Adquisiciones 1. Oficina de Partes 1. Archivo Central HR N°559 .2020 – CDP 50808